



Premio CUBADISCO 2013
Certamen anual de la producción fonográfica y audiovisual
Música, imagen y sonido

El Instituto Cubano de la Música y el Comité Organizador de CUBADISCO convocan al Premio CUBADISCO 2013.

Cada año, desde 1997, tiene lugar el Premio CUBADISCO, cuyo propósito es el reconocimiento y estímulo a la calidad de la producción discográfica y audiovisual en Cuba, otras entidades y la contribución a su promoción y difusión.

Sin pretender sustituir ningún otro certamen, galardón o reconocimiento establecido en el sistema nacional de la música o de la cultura en general, a lo largo de sus ediciones el Premio CUBADISCO ha laureado a lo mejor del talento musical cubano, e internacional a la vez que ha estimulado la sana competencia entre las casas y sellos discográficos producciones independientes y otras instituciones concursantes, y ha constituido un incentivo para el mejoramiento musical, artístico y estético de sus producciones.

El Comité del Premio CUBADISCO estará dirigido por un presidente designado al efecto e integrado por profesionales de alta calificación (músicos, musicólogos, periodistas, críticos, cineastas, ingenieros de sonido, directores de programas musicales de radio y TV, diseñadores, entre otros), vinculados a la producción y difusión de fonogramas y audiovisuales.

Bases

1. Podrán participar las producciones musicales fonográficas o audiovisuales editadas por las casas y sellos discográficos e instituciones cubanas y extranjeras afines al quehacer musical. También aquellas producciones musicales independientes, siempre que estén realizadas con el máximo de calidad.
2. Las producciones presentadas deben haber sido editadas entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2012. Asimismo se considerarán, singularmente, las producciones, editadas y publicadas en ocasiones anteriores y no presentadas en ediciones pasadas del certamen. Se consideran hasta dos años antes.
3. El Premio CUBADISCO considerará la calidad e integralidad de las producciones musicales particulares que sean sometidas al certamen como candidatas a premio, y no la obra, trayectoria o relevancia dentro de la música y la cultura nacional, ni cualquier otra de las múltiples virtudes que puedan tener los artistas cuyas obras estén contenidas en tales producciones.
4. El Comité del Premio no considerará los aspectos de popularidad o ventas de las producciones presentadas. El Premio Cubadisco y su Comité son académicos y se guiarán por lo señalado en el punto No. 3.
5. Podrán inscribirse tantas producciones musicales discográficas y videográficas como estimen las instituciones, casas y sellos discográficos.

6. La inscripción de las producciones tendrá como fecha límite el 20 de enero del 2013 , para lo cual deberán entregarse:

- Solicitud de inscripción donde se especifique relación de producciones propuestas, código, intérprete y categorías en las que se proponen.
- Se entregarán 5 ejemplares de cada producción con la correspondiente declaración jurada que certifique las fechas de edición y circulación de las producciones. Las unidades no serán devueltas y se mantendrán en el archivo del evento.

7. Las instituciones y personas aspirantes a concurso serán las responsables de las inscripciones de sus producciones. Una vez inscritas, las producciones no podrán ser retiradas del certamen bajo ninguna circunstancia.

8. Las instituciones concursantes conocerán las respectivas producciones admitidas antes del proceso de nominación.

9. Las producciones propuestas al certamen que presenten omisiones o equivocaciones en sus créditos, no serán aceptadas ni inscritas en el certamen.

10. El Comité del Premio podrá decidir en qué categoría quedará admitida cada producción, independientemente de la categoría en que haya sido propuesta. Las categorías son operativas y no representan géneros musicales, aunque pueden coincidir con estos.

11. El Comité del Premio, basado en la cantidad y calidad de las producciones propuestas, podrá sugerir, crear, eliminar alguna categoría, fusionar varias de ellas, o dejar desierta la categoría, en correspondencia con los objetivos estratégicos definidos para cada edición del certamen.

Estos cambios en las categorías deberán ser aprobados por el Presidente del Comité organizador.

12. El Comité del Premio, luego de realizar las audiciones y visionajes necesarios de todas las producciones, determinará las que serán nominadas a premios en cada una de las categorías. El máximo de nominaciones en cada categoría será de hasta cinco producciones. Excepcionalmente y previa consulta con el Presidente del Comité Organizador de Cubadisco, el Comité del Premio podrá proponer alguna modificación.

Las nominaciones no serán definitivas hasta el momento de hacerlas públicas. Luego de hacerlas públicas no podrán ser modificadas.

13. Los Miembros del Comité del Premio u otros especialistas que tengan producciones compitiendo en cualquiera de las categorías, no podrán participar en los debates y análisis del Comité del Premio y sus jurados.

El Comité del Premio considerará, para la nominación y premios, las producciones nacionales, realizadas por cubanos dentro y fuera de Cuba, y para los Premios Internacionales aquellas producciones realizadas por extranjeros fuera de Cuba.

14. Los resultados de la nominación serán dados a conocer públicamente en conferencia de prensa.

15. Las categorías a premiar en el certamen serán las siguientes:

Antología
Compilación
Banda sonora
Cancionística
Fusión
Jazz
Música popular tradicional
Música folclórica
Música de concierto
Música vocal
Música coral
Música instrumental / Vocal instrumental
Música para niños
Solista concertante
Música popular bailable actual
Trova
Trova-pop-rock
Pop
Rock
Rap-reguetón
Dance
Testimonio
Notas discográficas
Notas Musicológicas
Grabación
Grabación en vivo (in situ)
Ópera prima
Diseño gráfico
DVD
-Diseño gráfico
-DVD (autoría, diseño interior)
-DVD multimedia
-DVD espectáculo

Video clip: correspondientes sólo a CD inscritos en la presente edición del certamen.
Multimedia: deberá tratar sobre temáticas musicales.

Documental musical: Podrá versar sobre géneros musicales, personalidades de la música, con carácter testimonial, historiográfico, entre otros, producidos hasta 3 años antes a la fecha del certamen.

16. Además de los premios por categoría, el Comité del Premio otorgará los siguientes galardones.

- **Productor fonográfico:** a propuesta del Comité Organizador se otorgará el Premio al Productor fonográfico a prestigiosas figuras que hayan tenido excepcionales resultados en el quehacer de la producción discográfica a lo largo de su carrera artística o que en un periodo específico sus producciones hayan logrado un impacto significativo en la escena discográfica.
- **Premio al compositor:** Se otorgará al compositor de una obra contenida en una de las producciones monográficas nominadas al certamen.
- **Premios Especiales:** se otorgarán a producciones discográficas que posean un valor singular o excepcional. Las producciones propuestas a Premios

especiales no concursarán en las categorías establecidas. Sus valores excepcionales se argumentarán por escrito.

- Premios de Honor CUBADISCO: Serán propuestos por el Presidente del Comité Organizador y el grupo Cubadisco. Se otorgarán a personalidades cubanas o extranjeras y a instituciones que hayan hecho contribuciones excepcionales a la creación, promoción y realizaciones de gran significación en cualquier ámbito del arte y la cultura.
- ***Premio internacional:*** *será otorgado a fonogramas de autores e intérpretes no cubanos que reflejen de manera creativa los más auténticos valores musicales de sus pueblos y el compromiso con la defensa y la promoción de la diversidad cultural, en correspondencia con los presupuestos estéticos propugnados por CUBADISCO. Serán tomadas en cuenta obras discográficas puestas en circulación durante años precedentes a la realización de la Feria Internacional CUBADISCO en La Habana y su determinación estará a cargo del Comité Organizador, a partir de las sugerencias de un grupo de expertos cubanos y extranjeros integrado por prestigiosas personalidades. El Premio tendrá un carácter honorífico y se hará público en uno de los conciertos de la Feria Internacional.*
- Gran Premio: será elegido considerando únicamente las producciones que resulten premiadas en las diferentes categorías. Se otorgará a las producciones musicales en las cuales se aprecie la más alta calidad teniendo en cuenta:
 - un objetivo dramático logrado en cada tema, entre temas y en la producción.
 - elevada realización con altos valores estéticos, artísticos y comunicativos.
 - presentación del producto íntegramente considerado.

17. Las decisiones del Comité del Premio y los Jurados serán inapelables. En caso de empate el Presidente del Comité del Premio tendrá un voto adicional para desempatar.

18. La inscripción en el certamen lleva implícita la aceptación de sus bases.

19. Los premios serán dados a conocer en la Ceremonia de Premiación que se organizará al efecto.

Dado en la Ciudad de La Habana, septiembre de 2012.

Comité Organizador CUBADISCO